

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Medida adoptada por SUGEVAL de suspender las negociaciones con valores de FIFCO.**

HR-2026-07-007

Por este medio nos permitimos comunicar que la Superintendencia General de Valores, mediante resolución SGV-R-61-2026 de las nueve horas del día 7 de mayo del año en curso, procedió a suspender la negociación de compra- venta en el mercado secundario organizado por la Bolsa Nacional de Valores de los valores emitidos por FIFCO, además de suspender su colocación en el mercado primario. Dicha suspensión entrará a regir a partir del 7 de mayo del 2026 y se mantendrá hasta el 11 de mayo del 2026, de modo que la cotización y negociación se reanudará el día 12 de mayo del 2026.

Lo anterior debido a que el día 6 de mayo del 2026 se difundieron en medios de comunicación noticias en relación con una demanda presentada ante el Tribunal Contencioso y Civil de Hacienda, respecto de la autorización otorgada por la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom), a la transacción FIFCO- Heineken.

Reiteramos que FIFCO siempre ha sido respetuosa del ordenamiento jurídico y que, en todo lo relacionado con esta transacción, se cumplieron a cabalidad todas las normas y procedimientos regulatorios establecidos por la legislación y la normativa aplicable, incluyendo los trámites ante las autoridades de competencia correspondientes.

La transacción quedó concluida el 30 de enero del 2026 y los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas en relación con la transacción FIFCO-Heineken se mantienen en firme.

Sobre el caso particular, comunicamos al mercado que FIFCO, a la fecha, no ha recibido ninguna notificación oficial de una demanda respecto de la autorización de la Coprocom a la transacción mencionada. En caso de que llegue a recibirse tal notificación, FIFCO atenderá la misma y contará con la asesoría necesaria del caso.

Atentamente,

SERGIO CHAVARRIA HIDALGO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de FLORIDA ICE AND FARM COMPANY S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**